

SALTA, 18 ABR 2007

RESOLUCIÓN CONJUNTA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 938
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 993
Ref.: Expte. N° 129-2733/04 Cpos. I y II

VISTO, la Resolución Conjunta - Ministerio de Educación N° 018/05 - Ministerio de Salud Pública N° 213/05 - mediante la cual se autoriza la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior no Universitario "Tecnatura Superior en Laboratorio con Orientación Analista Químico Biológico", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Conjunta Ministerio de Educación N° 2776/03 - Ministerio de Salud Pública N° 1079/03, en el establecimiento denominado Instituto "San Cayetano" (N° 8092) de Salta -Capital- a partir del Período Lectivo 2004 y por el término de 1 (una) cohorte-; y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución eleva informe respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa citada;

Que analizadas las actuaciones por Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada, a fs. 363/364, la misma considera que corresponde gestionar la ampliación del citado instrumento legal por las cohortes 2005, 2006 y 2007, resaltando además que "debe estar asegurado el ámbito de aplicación y prácticas de los alumnos con convenios que fortalezcan la formación profesional e integral del futuro egresado";

Que por Disposición N° 059/05 -fs. 358/359 Expte. N° 129-546/04 Cpde. 1 Cpos. I y II- y Disposición N° 216//06 -fs.368/370- Expte. N° 129-2733/04 Cpos. I y II- de la Dirección General de Educación Privada se autoriza la matriculación, durante los Períodos Lectivos 2005 y 2006/2007, respectivamente, en el Instituto "San Cayetano" (N° 8092) de Salta -Capital- para la Carrera Técnica de Nivel Superior no Universitario "Tecnatura Superior en Laboratorio con Orientación Analista Químico Biológico";

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Y EL

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVEN:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior no Universitario "Tecnatura Superior en Laboratorio con Orientación Analista Químico Biológico", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Conjunta Ministerio de Educación N° 2776/03 - Ministerio de Salud Pública N° 1079/03, en el establecimiento denominado Instituto "San Cayetano" (N° 8092) de Salta -Capital- por 3 (tres) cohortes a partir del Período Lectivo 2005.

Artículo 2°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Signature]
DR. JOSE LUIS MEDRANO
Ministro de Salud Pública

[Signature]
Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta